



ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN I.

BUENOS AYRES, MAYO 1º DE 1859.

NUM. 5

SÉGUNDO INFORME

Del Departamento de Escuelas.—1858.

Buenos Ayres, Abril 10 de 1859.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Corouet D. Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de elevar al conocimiento del Superior Gobierno el siguiente Informe del estado de la educacion pública, en la parte que no es universitaria, correspondiente al vencido año de 1858.

Dios guarde á V. S. muchos años.

D. F. Sarmiento.

INFORME.

De los estados que el Departamento ha remitido impresos á todos los directores de establecimientos de educacion publicos ó particulares, de uno ú otro sexo, y que han devuelto cumplidos con raras excepciones, resultan las cifras siguientes:

Número de escuelas en el Estado de Buenos Aires	246
Existentes en 1856, época del último informe	177
Aumento de 1858	69
Número de alumnos en las escuelas	13,653
Número existente en 1856	10,912
Aumento en 1858	2,743

Lo que establece proximamente un aumento de un veinte por ciento sobre el total de los alumnos en 1856.

No se estimarian en su verdadero valor los progresos que la educacion hace en el Estado de Buenos Aires, sino se trajesen á la vista los datos que revelan su estado en otros puntos de esta parte de América. Por desgracia son escasos los que nos llegan, y esta escasez misma muestra que ni alboréa la época en que la atencion de pueblos y gobiernos se contraiga á llenar, por una poderosa impulsión, el deplorable vacío que han dejado las viejas instituciones.

Dos gobiernos á mas de Chile, han intentado el pasado año, darse cuenta del estado de la educacion pública, y ambos el Brasil y el Perú, han fracasado ante la dificultad de recojer los datos de las distintas provincias de su jurisdiccion, limitando sus noticias á las capitales, segun resulta de documentos públicos.

Estos documentos nos permiten comparar los datos sobre educacion que presentan las tres ciudades principales de la América del Sud: Río Janeiro, Buenos Aires y Lima que son los siguientes:

Capitales.	Poblacion	Escuelas públicas.				Escuelas particulares.				Totales.	
		de niños.		de niñas.		de niños.		de niñas.		Esc.	Alum.
Lima	100000	5	400	1	50	7	151	14	515	23	1094
Río Janeiro. . .	260000	21	1824	15	902	46	2951	59	1329	119	7506
Buenos Aires	120000	19	2164	17	1674	26	2073	56	2155	118	8064

Estas cifras comparadas, ponen de manifiesto estos sencillos hechos. Mayor número de personas se está educando en Buenos Aires que en Río Janeiro donde relativamente á su poblacion es doble la masa de los habitantes que no reciben educacion.

En Lima reciben educacion esclusivamente los hijos de los ricos, quedando toda la masa en la mas completa ignorancia y en la incapacidad de ilustrarse nunca. Méenos de seiscientos niños recibiendo educacion en ciudad tan importante, lo que fuera apenas concebible, si documentos gubernativos no lo reveláran.

La educacion de las mujeres guarda con la de los hombres, solo en Buenos Aires esa igualdad, tanto de parte de la accion del Estado, cuanto de la espontaneidad de los individuos, que muestra, que la civilizacion ha penetrado hondamente en el hogar doméstico, y que las condiciones de ambos sexos son igualmente dignificadas. La igualdad de educacion de los dos sexos es comun á las poblaciones de campaña y á la capital; hecho sin ejemplo en la América de Sud, y esclusivo de Buenos Aires.

La Memoria del Ministro de Instruccion Pública de Chile, anuncia la concurrencia de treinta mil alumnos á las escuelas en 1857, cifra no muy abultada para una poblacion de millon y medio, de los cuales, segun el reciente censo solo ciento cuarenta y seis mil saben leer.

Un progreso inmenso, sin embargo, se ha obrado en Chile en estos últimos años, con la formación de una Sociedad de *Instrucción Primaria*, á que se han afiliado los hombres mas conspicuos por su posición social, y la juventud mas ilustrada, con el ánimo de impulsar la educación de todas las clases de la sociedad, fundando nuevas escuelas sostenidas por erogaciones voluntarias. Doce de estas se habian aumentado el año pasado á las costeadas por la Municipalidad ó el Estado, y mil quinientos alumnos habian, mediante ellas, sido arrebatados á esa masa, tan numerosa en Chile, de los que han nacido para ser ignorantes y miserables por herencia.

Movimiento tan fecundo de la opinion ilustrada de un pais, aun no se manifiesta en Buenos Aires. La juventud ardiente que se ensaya entre nosotros en la vida colectiva, exhala sus aspiraciones en *Alceos del Plata*, en *Licéos*, y otras asociaciones literarias, que muestran la buena voluntad de poner su contingente de esfuerzos en la cultura del pais; gastando con prodigalidad la buena voluntad, en obra á mi juicio, sin trascendencia real, acaso sin resultados prácticos.

La parte liberal de la poblacion instigada por esa fuerza de cohesion, que es el poder de las repúblicas, se ha asociado, sin distincion de edades, nacionalidad y lices, en asociaciones filantrópicas, que entre otros resultados benéficos han dado nacimiento al Asilo de Mendigos, cuyo tesoro reparte hoy con el de los hospitales, la caridad pública.

El espíritu parroquial se ha manifestado en estos tres años últimos por las cuantiosas erogaciones que han requerido la reparacion y ornato de sus templos, y la construccion de iglesias nuevas, en cuya decoracion monumental se trasluce el sentimiento que anima á sus constructores. La prensa misma, como expresion del espíritu público, suministra signos evidentes de la direccion de los ánimos. Animados muchos diaristas de la mas viva simpatia por los progresos de la educación, consagran sin embargo, pocas de sus lucubraciones á la difusion de las ideas que han de darla impulso, temerosos de fatigar á sus abonados con cuestiones, que presumen, habrán de interesarles mediocrementemente. Otros ocupandose de educación nominalmente, derraman á manos llenas el vejámen sobre las personas encargadas de impulsarla, abandonandose á críticas que tienen por confesado objeto echar abajo si pudieran, por el ridiculo y las invenciones de su propio rencor, lo que la opinion pública ha aceptado como un progreso.

Estos apasionados ataques son acaso un sintoma favorable. Los pueblos por desgracia tienen muchos puntos de contacto con el caracter que el hombre desenvuelve en su primera infancia. El constante anhelo del niño es hacer pedazos el juguete que una hora antes hacia toda su delicia. En vano seria preguntar á esta critica de

cosas que no comprende, porque no puede comprender, si juzga ser causa de atrazo en la enseñanza, honrarla con vastos y cómodos edificios, confiarla á maestros de capacidad reconocida, dotarla de útiles y textos de primera clase, rentarla decorosamente y prodigarle todo género de solicitudes. ¿Si con todos estos medios reunidos nada bueno se alcanza, logranse mejores resultados por el abandono y la penuria?

Si descendemos á inquirir las causas de estas aparentes contradicciones, las hallaremos facilmente en las tradiciones de las colonias que han servido de tela á la formacion de imperios y repúblicas en la América del Sud. El espíritu público, la solicitud de los gobiernos, hoy dueños de sus propios destinos, sigue un viejo dechado de la perfeccion ó de la gloria que cada uno tiene esculpido en su conciencia, ó en su sentimiento de la grandeza. En vano por imitar á otras naciones, se han creado Ministros de Instrucción pública en las nuevas organizaciones políticas dadas á los Estados; no habiendo tradiciones gubernativas que seguir á este respecto, como en la guerra, la diplomacia ó la hacienda, el ministerio de la instrucción pública continúa siendo un vacío en la administracion, consagrándose en el presupuesto rentas á la construccion de un muelle en un puerto, ó al vestuario de un rejimiento, con mas profusion que para la educacion de la poblacion del Estado. El Perú, que obtiene doce millones de fuertes anuales de las huaneras sin costo alguno, mantiene en la ciudad que se llamó de los reyes, y fué el centro de la civilizacion colonial solo tres escuelas públicas, concurridas por quinientos niños, mientras destinan doce millones de fuertes por premio de victorias sobre los desórdenes que estimula la general ignorancia.

Viejas aspiraciones, caducos pueblos, política frívola, gloria falsa y ruínosa, orgullo infundado, hé aquí lo que se revela al levantar un extremo de la capa que encubre nuestro modo de ser habitual.

Otro espíritu empieza por fortuna á difundirse en nuestra sociedad. La Lejislatura de Buenos Aires es la primera, pues que el Congreso de Chile se ha resistido obstinadamente diez años á tomar esta corona, que ha destinado gruesas sumas de dinero para el fomento y organizacion de la educacion pública. Buenos Aires es la primera ciudad de América en que sus parroquias han acometido la empresa de erijir escuelas monumentales; y mi conocimiento íntimo del espíritu de la mayor parte de las sociedades Sud-americanas, me ha dado la conviccion que nada de esto se podria obtener ni de la opinion pública, ni de los propietarios, ni de los que gobiernan en ningun otro punto de la América del Sud, cualesquiera que sean los recursos de que puedan disponer. Trece mil ó quince mil niños en las escuelas sobre una poblacion de trescientos mil habitantes, es un resultado de que podemos envanecernos, y un hecho que por ha-

berse productiva en desprecio de las tiranías salvajes porque hemos atravesado, al mismo tiempo que á otros Estados favorecía una paz de treinta años como á Chile, una prosperidad creciente como al Brasil, muestra claramente la razon porque Buenos Aires inició y sostuvo la revolucion de la Independencia, porque tuvo diarios treinta años antes que el resto de la América; porque las instituciones de crédito se han aclimatado desde temprano. Buenos Aires fué la ciudad ménos imbuida en el espíritu que creó las colonias, y su civilizaci6n por tanto estuvo mas difundida en la jeneralidad de su poblacion que lo que sucede aun hoy en muchos de los otros Estados. En el diminuto Estado de Buenos Aires con trescientos mil habitantes asisten á las escuelas mas mujeres que en los poderosos Estados de Chile, Brasil, Perú y jeneralmente hablando en toda la América del Sud.

Buenos Aires, por tanto, se halla en aptitud de fundar su desarrollo sobre la ancha base que ha faltado á todas las colonias y á la España, á saber, la aptitud jeneral del pueblo para adquirir los conocimientos indispensables; la preparacion del alumno de las universidades por grados de instruccion de que estas son el complemento.

El espectáculo que la América española presenta desde Méjico hasta Concepcion de Chile, sin que medio siglo trascurrido desde la emancipacion haya creado nada duradero, sin que una sola seccion haya revelado la adquisicion de elementos de tranquilidad; esta comunidad de malestar, de revuelta jeneral á la América española muestran evidentemente que hay un defecto de gobierno que á toda ella le es comun, cualquiera que sean sus condiciones especiales, encerradas entre montañas metalúrgicas como Chile ó estendidas en llanuras dilatadas como Venezuela y la Confederacion Argentina; y este signo de familia está visible en los presupuestos de los gobiernos, todo para la guerra, algo para el progreso material, nada ó poquisimo para la educacion. Circulo vicioso que á la vuelta de medio siglo trae á las sociedades á su punto de partida; la misma ignorancia de la masa, la misma lucha de ciegos intereses ó de pasiones sin direccion.

El Estado de Buenos Aires reposa momentaneamente en medio de un horizonte preñado de tempestades, y este momento de reposo debe ser empleado para lanzarnos vigorosamente por el sendero que ha llevado á termino feliz á los estados del Norte de América, inscribiendo en el presupuesto en cifras abultadas, la partida de hoy mas consagrada á la conservacion de la libertad y de la República, á la difusion de los elementos de civilizaci6n, que crean y conservan la riqueza. Si desde el año diez, cada seccion Sud-Americana al organizarse en Estado hubiera estereotipado en su presupuesto un millon de fuertes anual para la educacion, como no han estereotipado, solo por tener cada año necesidad de aumentarla mas y mas la par-

tida consagrada a la guerra, hoy reposaran tranquilas á la sombra del árbol frondoso de prevision.

Sea Buenos Aires el primer Estado que llene tan deplorable vacío destinando millones de su moneda para las necesidades de la educación pública. El mundo se lo alpaudirá; sus consocios de inquietud y atraso en la América del Sud le devolverán su antiguo título de guía y de iniciador en el camino de la libertad y del progreso, y el pueblo del Estado lo aceptará con gratitud, como una garantía y una seguridad de su porvenir. La educación pública tiene un partido latente, que absorbe en su seno á todos los partidos políticos. El buen ciudadano es padre de familia; el miserable es padre de familia; el rico es padre de familia; y los malvados, los ignorantes, como los tiranos y los esclavos, al fin todos tienen hijos. La ley que provea á la educación de todos los hijos, tendrá siempre por partidarios á todos los padres, sino son los pocos que creen que nadie tiene hambre cuando ellos estan hartos.

Cuando el Superintendente de Escuelas del Estado de Nueva York urija á la Lejislatura para que regularizase la contribucion de un millon de fuertes impuesta en 1851 al Estado en jeneral para proveer á las crecientes necesidades de su poderoso sistema de educación, concluirá su informe con esta enérgica esposicion de motivos que me permito transcribir.

La idea de una educación universal es la grande idea central de la época. Sobre tan ancha y comprensiva base, reposan toda la esperiencia de lo pasado, todos los multiples fenómenos de lo presente y todas nuestras esperanzas y aspiraciones para lo futuro. Nuestros padres nos han trasmitido una noble herencia de libertad política, intelectual y religiosa, poniendo, como pueblo, nuestro destino en nuestras propias manos. De nuestra individual y colectiva inteligencia, virtud y patriotismo depende la solución del problema del *self government*, y seriamos infieles á nosotros mismos, infieles á la memoria de nuestras estadistas y patriotas, infieles á la causa de la libertad, de la civilización y de la humanidad, si descuidásemos el asiduo cultivo de aquellos medios, por los cuales solamente podemos asegurar la realización de las esperanzas que hemos hecho nacer. Esos medios son, LA UNIVERSAL EDUCACION DE NUESTROS FUTUROS CIUDADANOS, SIN DISTINCION."

"Donde quiera que en nuestro territorio un ser humano exista, con capacidad y facultades susceptibles de desenvolvimiento, mejora, cultivo y direccion, las puertas de los conocimientos deben serle de par en par abiertas. La ignorancia no merece mas ser tolerada que el vicio ó el crimen, porque es ella quien conduce casi inevitablemente á los otros. Desterrad la ignorancia, y en su lugar introducid la instruccion, y la jeneralidad de los casos habreis removido todos esos incentivos á la ociosidad, vicio y crimen, que tan abundante cosecha

producen de miseria y de atraso. Educad cada niño, hasta el *topo* de sus facultades, y no solo habreis puesto á cubierto la comunidad de las depredaciones del ignorante y del criminal, sino que le habrais devuelto en su lugar, buenos ciudadanos, rectos majistrados, ilustrados estadistas, inventores científicos, y una predominante influencia en favor de lo que es honrado, virtuoso y verdaderamente bueno.—Educad cada niño, física, moral, é intelectualmente, desde la edad de cuatro á veintiun años, y muchas de vuestras prisiones, penitenciarias y asilos de mendigos seran convertidas en otras tantas escuelas de industria, y en templos del saber: y la inmensa suma contribuida para su sosten será dirigida á canales mas productivos de bien. Educad cada niño—no superficialmente—sino de una manera cumplida, desenvolviendo cada facultad de su naturaleza—cada capacidad de su ser—y habreis infundido un nuevo y vigorizador elemento en la vida misma de la civilización—un elemento que se difundirá por cada vena y arteria del sistema social y político, purificando, vigorizando y rejenerando todos sus impulsos, elevando sus aspiraciones y suministrando un poder igual á las exigencias de su enerjia y recursos.”

Progreso de la Educacion desde 1856 á 1858.

Al encargarse el actual jefe del Departamento de Escuelas en 1856 de la direccion de este ramo, reunió, por medio de estados interrogatorios, distribuidos impresos á todos los establecimientos de educacion públicos y particulares, los datos que constituian entonces el estado de las escuelas de ambos sexos y que formaban en cuadros demostrativos parte del Informe de aquella fecha.

Los resultados de entonces comparados á los de este año, muestran el personal de las escuelas en las proporciones siguientes:

Trece escuelas públicas de varones de la ciudad, contaban en 1856 alumnos.	1764
Diez y ocho de mujeres.	1888
Mas mujeres que hombres.	128
Mas escuelas de niñas.	5

APRENDIAN A LEER EN SILABARIO.

Varones	678	
Niñas	488	
Mayor adelanto de niñas.		190

EN LIBRO

Varones	704	
Niñas	934	
Mayor adelanto de niñas.		250

ESCRITURA		
Varones	1483	
Niñas	1813	
Mayor adelanto de niñas		360
ARITMÉTICA		
Sumar, varones	179	
" niñas	261	
Mayor adelanto de niñas		82
En partir, varones	263	
" niñas	340	
Mayor adelanto en niñas		73
ARITMÉTICA JENERAL		
Varones	193	
Niñas	64	
Mayor adelanto de varones		154
CATECISMO		
Varones	919	
Niñas	918	
Mayor adelanto de varones		1
GRAMÁTICA		
Varones	464	
Niñas	363	
Mayor adelanto de varones		151

De las comparaciones que preceden resultaría un fenómeno en la enseñanza pública de Buenos Aires sin ejemplo en la tierra; á saber, la mayor capacidad en las niñas para recibir instruccion. Pero sin apelar á causas extraordinarias, el hecho se explicaria facilmente por la falsedad de los datos que las maestras de escuelas suministraron á la Sociedad de Beneficencia, exajerando cada una las cifras que mostrasen mayor adelanto en sus respectivas escuelas, y no sospechando que habria medios de verificar su inexactitud.

Es imposible que en 1888 niñas de escuela, dos tercios del número estuviesen leyendo en libro, y solo un tercio en los rudimentos. Es inverosimil por lo ménos que 1813 niñas de 1888 que forman el total estuviesen aprendiendo á escribir. Mas inverosimil es todavia que 340 niñas estuviesen en operaciones de partir en países donde no se enseña á las mujeres con tanta estension como á los hombres la aritmética, mientras que solo 263 varones hubiesen alcanzado á la misma operacion en número igual de alumnos varones.

La prueba de estas inexactitudes la revelan la igualdad de ade-

tantos en catecismo de unas y otras escuelas, ramos en que poco interes hay en disfigurar los hechos. No es mas cierta la cifra total de varones y de niñas que presentaron las escuelas en 1856 por no existir en las últimas, sobre todo, registro ninguno que compruebe el hecho.

El Departamento de Escuelas en precaucion de posibles inexactitudes en este punto importante, mandó desde entonces llevar registros de entrada y salida de que carecian las escuelas, y pasar lista diaria de asistencia, dejando de ella constancia en libros al efecto, como asi mismo pasar estados nominales del estado de la enseñanza al Departamento, que por estos medios, puede verificar mes por mes, el número de niños que están registrados en las Escuelas.

Los estados de 1857 vinieron en confirmacion de estas anticipaciones, segun las confrontaciones siguientes.

Número de alumnos.	En 1856.	En 1857.		Diferencias.
Varones	1764	1692	ménos	72
Niñas	1888	1744	ménos	144

ENSEÑANZA.

EN SILABARIO.				
Varones	678	803	mas	125
Niñas	483	411	ménos	72
LIBRO.				
Varones	704	784	mas	80
Niñas	934	907	ménos	27
ESCRITURA.				
Varones	1453	1602	mas	151
Niñas	1813	1487	ménos	326
SUMAR.				
Varones	179	200	mas	21
Niñas	261	239	ménos	22
PARTIR.				
Varones	263	163	ménos	100
Niñas	340	224	ménos	116

Como se vé por las cifras comparadas que preceden las escuelas públicas de mujeres decrecieron en 1857 no solo en número de alumnas, sino en cada ramo de enseñanza de los resultados dados en 1856; mientras que las de varones si decrecieron débilmente en número, aumentaron en enseñanza, aunque en una proporción gradual. ¿Será cierto que segun los estados pasados por las mismas maestras en 1857, sus escuelas estaban mas atrasadas que en 1856? Probablemente que no. La causa del retroceso es que las cifras de 1856 fueron mas arbitrariamente abultadas que las de 1857, no mas verídicas que las otras, mientras que en las de varones la certidumbre de los medios de verificar todo error ó fraude impide á los

maestros acreditar número y progresos que sus escuelas no han hecho en la enseñanza.

Las escuelas de varones en 1857 acusan un progreso considerable en la escritura, porque en efecto en ese año trabajó mucho el Departamento por mejorar la forma de letra en las escuelas que, con honrosas excepciones era detestable, introduciendo nuevos métodos y haciéndose pasar semanalmente pruebas de los progresos que hacían las escuelas. Los estados acusan igualmente un retroceso en la aritmética; y efectivamente el Departamento comprobó que se enseñaba con laxitud. En todo caso, este dato tan poco honorífico para las escuelas de varones muestra la verdad de los estados que lo revelan.

No hay efecto sin causa; y la comparacion de las cifras totales en una série de hechos cualquiera revela siempre hasta la pasión ó el interés que llevó á alterar las cifras en defecto de la verdad de los hechos.

Los estados de 1858 continúan acreditando la poca fé que merecen las cifras dadas por las escuelas de mujeres en 1856 y 1857, ó un retroceso en la enseñanza que no hay razon aparente que lo explique, segun los siguientes resultados comparados:

ESCUELAS DE MUJERES.

	1856	1858		Diferencia.
Alumnas	1888	1674	ménos	214
En silabario	483	684	mas	281
En libro	954	868	ménos	66
En escritura	1815	1626	ménos	187
Catecismo	918	913	ménos	105
Multiplicar	197	384	mas	187
Partir	540	536	ménos	4
Aritmética jeneral	64	209	mas	145
Gramática	585	457	mas	72

Estas dos últimas cifras son por lo menos sospechosas; pues la aritmética general no puede aumentar cuando disminuye el número en las cuatro primeras reglas.

El movimiento de las escuelas de varones comparado, da los resultados siguientes:

ESCUELAS DE VARONES.

	1856	1858		Diferencia.
Alumnos	1764	2164	mas	400
Silabario	678	955	mas	277
Libro	704	1041	mas	337
Escritura	1485	2026	mas	375

Catecismo	919	991	mas	72
Multiplicar	184	304	mas	120
Partir	263	314	mas	49
Aritmética	196	309	mas	113
Gramática	464	553	mas	91

Son mas sensibles todavia las diferencias en la parte de educacion superior que ambos sistemas presentan en cuanto á sus progresos desde 1856 á la fecha.

Escuelas de varones.

	1856	1858		Diferencia.
Geografia	103	256	mas	151
Historia		150	mas	150
Teneduria de libros		150	mas	150
Música		157	mas	157
Dibujo	56	140	mas	104
Ingles		140	mas	140
Frances		144	mas	144
Aleman		150	mas	150

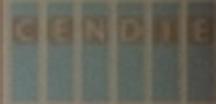
Escuela Normal, Colejio de Huérfanas y Escuela de la Piedad.

	1856	1858		Diferencia.
Geografia	103	107	mas	2
Historia	"	46	mas	46
Teneduria de libros	"	"		"
Música	20	56	mas	16
Dibujo	22	22		"
Ingles	"	"		"
Frances	"	10	mas	10
Aleman	"	"		"

Estos resultados tan medidos son sin embargo el fruto de la inversion de fuertes sumas de dinero presupuestadas para la enseñanza superior de las mujeres, para lo que no hay presupuestado nada en beneficio de las escuelas de varones.

No seria completa la serie de observaciones á que dan lugar estos hechos sino se tuviese presente que el aumento de alumnos que presentan sobre 1856 los estados de varones de 1858 son debidos á la creacion de nuevas escuelas á saber:

Escuela Superior de la Catedral al Sur	126
Departamento Primario id. id.	96
Suburbios al Sur	70
Suburbios al Norte	57



Las escuelas de mujeres, como que no ha ocurrido aumento de escuelas, presentan, aunque un poco debilitada, la cifra del año anterior, mas verídica sin duda que la de 1856; y uno y otro resultado arrojan la certidumbre de que las escuelas de varones y de mujeres no presentarán en el próximo año de 1860 mayor acrecentamiento sino se abren nuevas escuelas, pues que la capacidad de los edificios no permite aumentar el número de alumnos en las existentes. La Escuela de la Parroquia de Monserrat tiene en el presente año 270 alumnos registrados, y todas las otras no admiten sin medida los centenares de niños que se presentan a solicitar educacion.

Una prueba de que el Estado no marcha en el aumento anual de las Escuelas en proporción de la creciente demanda de educacion revelan el aumento extraordinario de escuelas particulares ocurrido en estos dos últimos años, segun se demuestra de las confrontaciones siguientes:

Escuelas particulares de varones.

	1856.		1858.
Escuelas, alumnos.		Escuelas, alumnos.	
58	3041	78	4226

Mas escuelas veinte, mas alumnos 1185.

La educacion de la ciudad por sexos se reparte asi.

CIUDAD DE BUENOS AYRES.

Varones.

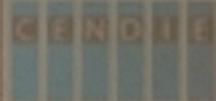
Educacion por el Estado	2,164	
Educacion por particulares	2,075	4,237

Mujeres.

Educacion por el Estado	1,674	
Educacion por particulares	2,155	3,827

Total de educandos de ambos sexos	8,064
-----------------------------------	-------

Estos datos muestran cuan infundado es el temor que algunos Directores de Colejio han mostrado de que el desarrollo que se da á la educacion pública por el Estado disminuya la demanda de educacion en colejios particulares. Los ferro-carriles aumentaron la necesidad de otros vehiculos de conduccion lejos de disminuir su uso, y cuanta mas importancia se dé, en la opinion pública, á la educacion, mayor será el número de niños que solicite educarse, con esta diferencia, que en lugar de ocuparse como hoy los Colejios particulares en enseñar á leer, que es función de escuelas rudimentales, recibirán de las superiores, sujetos ya preparados para el estudio de las ciencias exactas y las naturales, tan atrasadas hoy en la enseñanza general.



La educacion superior ha progresado igualmente en cada uno de sus ramos, como se demuestra por las siguientes confrontaciones.

	Gramática	Geografía	Historia	Teneduría de libros	Música.	Dibujo	Frances	Inglés	Aleman	Latin
En estos ramos participan las mujeres.	1824	1777	484	242	454	445	866	611	112	98
	400	511	140	“	212	109	212	158	50	“

De manera que el número de niños que reciben educacion superior á la primaria rudimental, en la ciudad de Buenos Aires se distribuye así:

	Geografía	Historia	Teneduría de libros	Música	Dibujo	Frances	Inglés	Aleman	Latin
Son varones.									
Por el Estado.	451	150	150	140	240	140	150	150	98
Por particulares.	1466	544	242	242	556	475	654	62	98
Mujeres.									
Por el Estado.	407	16	“	56	22	40	“	“	“
Por particulares	511	140	“	212	109	128	212	50	“
Resultados de 1856	2015	650	372	600	757	751	996	242	196
	687	155	145	525	449	“	“	“	“
Progreso.	1528	475	129	515	288	751	996	422	196

Vése, pues, por la diferencia que resulta en las cifras comparadas que la educacion ha ganado, no solo en estension, sino en intensidad, pues el progreso de cada ramo no lo es solamente en relacion al número proporcional de alumnos, sino mayor cantidad de instruccion respectiva.

La fundacion de la Escuela Modelo ha debido ejercer alguna influencia en estos felices resultados, poniendo los colejos particulares mayor celo en la enseñanza desde que el Estado á menos precio presenta una muestra de lo que puede obtenerse por sistemas perfeccionados, y una inspeccion asidua. Este mismo hecho ha sido comprobado en los Estados Unidos, mejorándose la enseñanza de las Escuelas particulares á medida que avanza la pública sin lo cual no podria aquella sostenerse en presencia de esta.

Para terminar todo lo que á la educacion pública en la ciudad concierne, añadiré algunos otros ramos que por la exigüidad del número de los alumnos, no obstante su importancia capital, muestran el poco interes de los padres por hacer adquirir á sus hijos estos conocimientos:

	Matematicas	fisica	quimica	literatura	filosofia
1858	256	19	19	48	30
1856	152	16	16	16	26
Progreso	124	3	3	32	4

Es un hecho que debe señalarse que siete niños estudian algebra y geometria, y veinte y tres de cincuenta y ocho estudiantes de literatura son mujeres. En las escuelas normales de mujeres se enseñan matematicas en Filadelfia, Nueva York, Albany, Boston y West-Newton; pues siendo destinadas á la enseñanza de las escuelas de varones y de mujeres indistintamente, deben saber todas las materias que se enseñan á fin de prestar su auxilio á los principales.

No pasará al exámen de los datos que suministran las poblaciones de campaña, igualmente satisfactorios que los suministrados por la ciudad, sin hacer algunas observaciones que completen la idea que debemos formarnos del estado actual de la enseñanza, que comprueba el grado de civilizaci6n que alcanzamos.

Puede haber inexactitudes en las cifras dadas por los establecimientos particulares de educacion, y este mal no se podrá evitar sino cuando los Directores de dichos establecimientos se persuadan que ninguna ventaja encontrarán en adulterarlas desde que el público ignora con cuanto ha contribuido cada uno á la suma total, y que sus estados no los examina, sinó el oficial del Departamento encargado de reconcentrar los cuadros parciales en uno general. Pero si hubiese error en mas, está contrabalanceado con las cifras en ménos que estan omitidas de muchas escuelas que no han sido empadronadas por defecto de organizacion de este ramo. El cambio de numeracion en la ciudad ha hecho perder la ubicacion de muchas escuelas que estaban registradas ya en el Departamento, y la falta de funcionarios de manzana, impedido un empadronamiento jeneral satisfactorio. Muchos maestros sobre todo resisten dar los sencillos datos que se les pide, y se pierde tiempo y trabajo infinito en vencer sus repugnancias, antes de hacerles comparecer á la policia que tiene por decreto-ley de 1821 encargo de exigir estos datos.

Pueden computarse en mil los niños que aprenden á leer en sus propias casas, por ser práctica muy comun en las familias enseñar este rudimento á los sirvientes. Millares de niños reciben un comienzo de educacion en las escuelas, y dejan de asistir á ellas á los

pocos meses; y estos no están incluidos en los estados de que se sirve el Departamento, que solo espresan el número que las Escuelas tenían al fin del año, siendo por centenares los que entran y los que salen en el intermedio.

Cuando la serie de Registros que hoy forman la coaduría de las escuelas haya sido llenada con la regularidad requisita, un millar ó dos mas de alumnos se agregará á las escuelas. De estas solas indicaciones resultaria que hoy hay diez mil niños recibiendo educación en Buenos Aires.

La población que el censo de 1855 dió á esta ciudad fué de 88,188 habitantes con escepcion de tropas y marinería; pero habiendo declarado el Jefe de la Oficina de Estadística que aquella cifra estaba muy abajo de la verdadera, segun aparera de otras fuentes, se tomó la de 120,000 habitantes, recomendada por dicho funcionario como base de las operaciones del Informe de 1856. El actual Jefe de la oficina de Estadística con mas autoridad que el anterior cree sin embargo que la cifra total del censo de 1856 no distaba con exceso de la verdadera. Si pues la ciudad de Buenos Aires solo contuviese 100,000 habitantes el número correspondiente de niños en estado de educación entre 5 y 16 años sería de 20,000 y resultando del actual informe y observaciones anteriores, que reciben educación 10,000 niños tendríamos el inmenso progreso hoy de no quedar sino 10,000 que no reciben educación alguna, proporcion que pondría á Buenos Ayres en categoría mas elevada que muchos Estados de Europa; pues la proporcion de un niño en las escuelas por cada diez habitantes nos colocaria en cuando a difusión de la enseñanza, en línea superior á la masa de la Francia que cuenta, uno por cada diez y medio, del Austria que esta de uno á trece y medio, de la Holanda y de la Irlanda uno por catorce &c. sin contar la Rusia, España y Portugal que son señaladas por disparidades estremas.

Entonces la tarea se haria fácil, el pueblo emprenderia estirpar la ignorancia, y la ley podria perseguirla en sus últimos atrinchamientos, los niños vagos, ó hijos de padres inmorales ó viciosos; pues nada infunde mas ardor en una carrera que la vista del término final á distancias accesibles á nuestras fuerzas. La creación de veinte escuelas mas nos pondria de súbito al nivel de la necesidad presente, teniendo en adelante que proveer al incremento anual de población infantil.

Resultados tan grandiosos estimulan á verificar el censo, aprovechando la proximidad del año decenal de 1860 hasta lograr una cifra que dé la certidumbre legal que debe tener documento tan importante. Urje tanto mas repetir el censo, cuanto que el de 1855 es un embrion informe, tan mezquino de datos como incierto de resultados.

EDUCACION EN LOS DEPARTAMENTOS, Y POBLACIONES DE CAMPAÑA.

DE LAS PLANILLAS RECOLECTADAS RESULTAN

Escuelas públicas y particulares en las poblaciones de campaña.

En 1856		87	
En 1858		151	
Mas escuelas en 1858			44
En 1856—	Alumnos		
Varones	Niñas	Total	
2200	1922	4122	
En 1858			
Varones	Niñas	Total	
2583	3008	5591	
Mas alumnos en 1858			1469

A estos resultados han contribuido:

48 escuelas públicas de varones con alumnos	2155
41 escuelas públicas de mujeres con	1904
11 escuelas particulares de varones con	450
51 escuelas particulares de mujeres con	1104

Las 48 escuelas públicas de varones tienen á mas del Principal, ocho ayudantes, y las cuarenta y una escuelas de mujeres treinta. Portanto si se deducen de las escuelas públicas de varones las costeadas por la Municipalidad de Lobos, que no son sostenidas por las rentas públicas, resultan las indicaciones siguientes:

Segun lo presupuestado para escuelas de varones en las poblaciones de campaña se invierte en maestros, para 2069 alumnos 352000 pesos.

Segun lo presupuestado para cuarenta escuelas de mujeres con treinta ayudantes se invierte en maestras para 1904 alumnas 396 mil pesos.

Diferencias.

Mas varones. Ciento sesenta y cinco.

Ménos costo. Cuarenta y cuatro mil pesos.

Resultando en la campaña el mismo singular hecho demostrado en la ciudad, á saber: que el Estado de Buenos Aires consagra mas sumas de dinero y con menos resultados prácticos á la educacion de las niñas que á la de varones.

Las Escuelas de mujeres están, por lo jeneral, dotadas de monitoras, sin relacion al número de alumnas de que consta la escuela, de manera que en jeneral el Estado las dota con 900 pesos de salario para maestras, mientras que las escuelas de varones solo tienen un maestro con la asignacion de 660 pesos. Así solo ocho escuelas de varones en la campaña tienen ayudantes, en relacion al número de alumnos de sus respectivas escuelas, que pasa siempre

de setenta alumnos, mientras que según los estados pasados por las maestras de campaña tienen monitoras catorce escuelas que no cuentan cuarenta niñas, siendo las más de ellas de treinta y de veinte alumnas registradas, de las cuales como es un hecho constante el tercio no asiste diariamente.

Esta profusión del personal de enseñanza á más de ser gravosa al erario, produce efectos corruptores. Una maestra con treinta niñas y una monitora descargará casi siempre sobre su subalterna el peso de la escuela, consagrandole su tiempo á sus quehaceres particulares. No se dirá sin esponerse al ridículo que la educación femenil requiere más elementos que la de varones, pues una maestra que pretendiera auxiliar para enseñar las labores de manos no merecería contarse entre los individuos de su sexo.

Pero las cifras que dan los estados colectados en la campaña ponen de manifiesto otras indicaciones que el Legislador debe tener presente. En escuelas particulares se educan mil niñas, mientras que en escuelas particulares de varones se educan en la campaña 430, que es la quinta parte de la cifra que presentan las públicas de varones. De aquí se deduce fácilmente que la población de las campañas se presta más voluntariamente á educar las mujeres que los hombres, y que por tanto el Estado debe ayudar con más eficacia á aquella parte donde el sentimiento espontáneo de las poblaciones no se dirige, con tanta mayor razón cuanto que al Estado le interesa directamente la difusión de la educación en los varones.

Dos causas producen estos resultados.

Desde luego el campesino saca provecho industrial del niño varón, mientras que de las pequeñuelas la madre no obtiene ayuda; en seguida para enseñar á leer y á escribir bien ó mal y poco más que constituye la educación de las niñas en las escuelas de campaña, cuantas mujeres adultas poseen estas adquisiciones con escasos medios de vivir abren en su propia casa una escuela para sus hijos y los de los vecinos, realizando el desideratum de la educación primaria á poco costo por medio de la mujer.

No solo las maestras de las escuelas públicas de campaña están dotadas con más profusión que los maestros varones, puesto que con igual salario trabajan la mitad menos, compartiendo con sus monitoras el peso de sus tareas, sobre más reducido número de alumnos, sino que los ayudantes de las escuelas de campaña solo tienen doscientos ochenta pesos mensuales, cuando las monitoras gozan de trescientos.

Estas incongruencias del servicio público de la educación nacen á mi juicio, de la manera como vienen en la ley del presupuesto consultadas las partidas, en presupuestos separados, confeccionados por funcionarios distintos y sin formar un conjunto como parecía natural. Sospecho que la Legislatura ha ignorado hasta hoy que

votaba mayores sumas para proveer á la educacion de mujeres que de hombres; que las escuelas de las primeras estaban dotadas con mayor personal que las segundas; y lo que pareceria increíble, que una mujer monitora gana mas sueldo que un hombre ayudante. Es una gloria para la poblacion en masa del Estado de Buenos Ayres que ambos sexos participen en proporcion de un cierto grado de cultura; pero en cuanto á la accion del Estado es preciso no olvidar que solo hay un paso de lo sublime á lo ridiculo, y que no hay teoria racional que explique, por qué un gobierno fomenta, aunque sin marcado éxito, la educacion de las mujeres sobre la de los hombres.

Convendria por tanto, que el presupuesto de escuelas fuese confeccionado por una sola oficina, á fin de que se estudien con prevision las necesidades del Estado, y proceda el Lejislador con conocimiento de causa.

Leyes y reglamentos dictados en épocas distintas y con espíritu diverso han creado el caos en materia de Escuelas. Hay hoy cuatro Departamentos de Escuelas.

1º El que administra el ejecutivo en los casos que lo tiene á bien; el de la Municipalidad de la ciudad por intermedio de la Comision de Educacion; á quien por la ley están confiadas las Escuelas de varones de la capital; el de la Sociedad de Beneficencia, cuya jurisdiccion se estiende á todo el Estado, sin intervencion de autoridad alguna, y últimamente el Departamento de Escuelas, que á atenderse á las formas exteriores, solo habria sido creado para proveer de maestros á las Escuelas de campaña.

Si hubiere de continuar este sistema, ó esta falta de sistema, de que no conozco ejemplo en pais alguno, un oficial mayor en el Departamento de Escuelas seria mas que suficiente para los trabajos puramente de oficina que reclaman tan mezquinas atenciones. En tal caso seria de deplorar y poco honroso para nuestros lejisladores, que habiendo creado un ministerio de Relaciones Exteriores y otro de guerra para trescientos mil habitantes no hubiesen añadido uno de Instrucción Pública, como en todos los pueblos cultos, sino es donde un funcionario estraño á la Administracion da la direccion que ramo tan importante requiere, en épocas en que, como la nuestra, la educacion comun se ha convertido en una institucion primordial. Los tiempos heroicos han pasado ya para la educacion en Buenos Ayres, impulsada hasta aqui por sentimientos instintivos mas bien que por ideas. Al punto á que hemos llegado, se necesita algo mas eficaz, rentas, administracion y conocimiento perfecto de la grandeza de los fines y de la perfeccion de los medios ya conocidos de alcanzarlos. Son leyes, son instituciones, son trabajos estadísticos, son en fin ideas difundidas en toda la poblacion las que darán por resultado la educacion eficaz, útil y económica de las nuevas generaciones.

Si estas indicaciones hubiesen de tenerse presente el presupuesto de escuelas asumiría esta sencilla forma:

Escuelas Superiores (Colejio de Huérfanas)	1000000
Escuelas Normales	1000000
Salarios de Maestros	1000000
Viaticos para id. en marcha á su destino	1000000
Gastos incidentales en las Escuelas	1000000
(Escuelas nocturnas para adultos)	1000000
Suplementos del Depósito	1000000
Arriendo de edificios	1000000
Ereccion de edificios de escuelas	1000000
Nuevos útiles de Escuelas	1000000
Salarios de empleados del Departamento de Escuelas.	1000000
Gastos accidentales del Departamento de Escuelas.	1000000
Anales de la Educacion é impresiones	1000000

Esta es por lo menos la forma en que estan, con otras erogaciones que aun no tienen lugar entre nosotros, concebidos los presupuestos de escuelas de otros países, determinándose las sumas por los hechos existentes y las nuevas necesidades reconocidas. La aplicación de estas sumas puede ser confiada á diversas oficinas, segun su naturaleza; pero en manera alguna subdividir el presupuesto de una materia en tantos presupuestos como administraciones. Los Informes de estas seran la cuenta de inversion del presupuesto vencido, y los documentos justificativos que servirán de base al nuevo presupuesto.

Actualmente una parte del presupuesto de escuelas figura entre hospitales, y la parte mas noble y valiosa que es la educacion de varones en la capital no forma parte del presupuesto jeneral del Estado, por estar incluso en el de la Municipalidad que no lo administra, continuando como antes el Departamento de Escuelas en estas funciones.

No son menos sensibles los vacios que esas diversas leyes, usos y prácticas han dejado en cuanto á la administracion de las escuelas públicas.

Los Municipales encargados de las Escuelas en los Municipios de campaña no estan en contacto oficial con el Departamento de Escuelas y no siempre subministran los datos que el servicio exige, como así mismo no conocen que funciones pueden ejercer por su ministerio. Las maestras de escuelas desconocen á su vez la jurisdiccion de toda autoridad local, suponiendo en la Sociedad de Beneficencia autoridad civil. La Municipalidad de Buenos Ayres tiene la superintendencia de las escuelas de la capital, es decir la direccion aparente de esta parte del Estado, y se concibe toda la desventaja que para la organizacion de un sistema habria traído esta administracion confiada á vecinos buenos pero sin los conocimientos in-

dispensables en materia tan especial, si la Municipalidad no hubiese tenido la prudencia de dejar siempre encargada al Departamento de Escuelas la administracion efectiva, aunque ella revista con sus firmas las piezas que se le envian preparadas.

Los Jueces de Paz y Municipalidades de campaña ejercen ó pueden ejercer una grande influencia en la marcha prospera de las escuelas, y no son pocas las que ayudan á su sosten con subsidios. Desgraciadamente no es general el conato en este sentido, manifestándose su celo por una comezon de cambiar maestros de que casi nunca estan contentos por una razon que parece venir esterco-tipada de los puntos mas distantes de la campaña, á saber "que el maestro no está á la altura de los progresos de la época" no siendo raro que con la peticion de mejor maestro venga la indicacion de uno que reúne todos los requisitos y vive en el lugar. Actualmente ocurren siete casos de remociones pedidas con su correspondiente propnesta. Merece ser recomendado á la consideracion publica el celo del Sr. D. Jerman Frers ex-inspector jeneral de escuelas, residente en el Baradero, desde donde estiende su solicitud á las poblaciones y campañas circunvecinas. La Escuela de Cañada Bellaca le debe su existencia y la Colonia Suiza y Cañada Honda le seran deudoras de esfuerzos y solicitudes para proveerlas de Escuelas.

No creo tributar mas cumplido homenaje al inteligente patriotismo del Sr. Juez de Paz de Lobos que transcribiendo la nota con que ha acompañado las planillas de datos. Obras son amores; y no siempre puede aplicarse esto á Prefectos, Jueces, Municipalidades &c. que solo piden al Estado les dé dinero, casa, maestro, bancos y cuanto necesitan para las escuelas y ellos quedarán muy contentos.

El Juez de Paz }
de Lobos. }

Lobos. Febrero 8 de 1859.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas D. Domingo F. Sarmiento.

El que firma tuvo el honor de recibir la nota de V. fecha 20 de Diciembre último, acompañando planillas para que los maestros de Escuelas las llenen y se demuestre así el estado de las existentes en este pueblo.

Cumpliendo el suscripto este deber, tiene el honor de acompañar seis planillas correspondientes á igual número de escuelas de varones, y á mas dos relativas á niñas mujeres existentes hasta hoy en el pueblo y partido. En este número se encuentran las dos escuelas costeadas por el Estado una de varones y otra de mujeres. Las

restantes son, cuatro de varones, denominadas de la Municipalidad, una de varones y otra de mujeres particulares.

Empeñado el suscripto en que la educacion primaria se eleve en este punto distante de la capital á la altura á que están llamados estos pueblos, uno de sus primeros cuidados en principios del año anterior al recibirse del cargo de Juez de Paz fué inquirir sobre el estado de las escuelas costeadas por el Estado, y sensible le es decir que advirtió de ese exámen que la de niñas estaba en punto sobresaliente á la de varones, ya sobre número de alumnas como sobre adelantos, y haciendo observaciones sobre el particular, no le satisfacian las razones que le daban. Entre otras se le decia, que los que tienen sus hijos en los establecimiento de campo les era difícil traerlos al pueblo á educar por no tener sus padres las comodidades necesarias.

En tal estado dicté disposiciones para que todos los niños existentes en este pueblo fueran colocados por sus padres ó tutores en alguna escuela, ya del Estado ó particular, trabajando á la vez en este sentido con los padres, á fin de que diesen educacion á sus hijos.

De este empeño, de esta disposicion mucho ha conseguido el suscripto, aunque esta muy distante aun del complemento de sus deseos, no obstante, el número de varones en la Escuela del Estado ha duplicado.

Entre tanto quedaba un vacio: el campo donde jeneralmente no se encuentran hombres que sepan leer y escribir, y en donde se tocan dificultades para relevar un Alcalde ó un Teniente, por la carencia de quienes posean estos conocimientos, quedaba sin el beneficio de la educacion comun á la mayor parte de los niños el partido. Y con el fin de hacerla estensiva hasta los mas remotos lugares del municipio, de acuerdo con la Municipalidad en los últimos meses del año que ha concluido el suscripto ha planteado ya cuatro escuelas que se denominan de la Municipalidad.

La 1.^ª denominada de Rivadavia al cargo de Arenillas en el cuartel 5.^º.

La 2.^ª en el Espejo, al cargo de Olaguibel en el mismo cuartel.

La 3.^ª de San Martín en el cuartel 4.^º al cargo de Pardo.

La 4.^ª de Belgrano al cargo de Brandaisir en el cuartel 5.^º.

Aun le falta que plantear otra en el cuartel 2.^º que por falta de maestro no lo ha hecho.

En estas escuelas la educacion la costean los padres que tienen posibles, y respecto de los que no tienen la Municipalidad paga la educacion.

Muy laudables son los efectos que al presente ofrece esta dis-

posición y cree que dentro de breve tiempo recoja el *partido* el sazonado fruto que ella ofrece para entonces. Dios guarde á V. muchos años.
Mariano Atucha.

Reasumiendo los datos suministrados por la capital y distritos rurales arribaríamos á los siguientes resultados de la educación pública.

SE EDUCAN

VARONES				
Por el Estado en la capital	2164	} 4317	}	6820
Por el Estado en los distritos rurales	2153			
Por particulares en la capital	2075	} 2503	}	13653
Por particulares en la campaña	430			
NIÑAS				
Por el Estado en la capital	1674	} 5578	}	6833
Por el Estado en la campaña	1904			
Por particulares en la capital	2153	} 5257	}	
Por particulares en la campaña	1104			

Los mismos cálculos prudentiales podemos hacer relativamente á la educación en las poblaciones rurales que los que se hicieron respecto á la ciudad.

Los datos colectados en cuanto á escuelas de mujeres reposan sobre la buena fé ó la buena voluntad de las maestras; pero hay hasta evidencia que no los han suministrado muchas escuelas particulares diseminadas aquí y allí, sin contar con el crecidísimo número de niños que aprenden á leer en las estancias siempre que haya una mujer que posea estos rudimentos. Después de terminado este trabajo, se han obtenido datos que faltaban de San José de Flores y de San Fernando que aumentan la cifra de niñas. Solo veinte juzgados de cincuenta y siete en que está dividida la población rural presentan escuelas particulares ubicadas en San José de Flores, Belgrano, San Isidro, San Fernando, Lujan, Pilar, Exaltación de la Cruz, Baradero, San Antonio de Areco, San Pedro, San Nicolás, Pergamino, Bragado, Lobos, Navarro, Mercedes, Chivilcoy, Monte, Dolores, Ranchos, Barracas al Sud.—21 juzgados de 57 y es imposible que no las haya aunque de menos consideración en algunas otras poblaciones. No sería aventurarse y por el contrario me parece quedar corto, al atribuir la cifra de 1400 á los niños de ambos sexos que reciben educación en las poblaciones de campaña á más de los ya registrados. Tendríamos entonces quince mil niños educándose sobre poblaciones que se computan en trescientos mil habi-

tantes lo que daría un niño en cada veinte habitantes. El Maine cuenta uno en cada tres y tercio ó tres en cada 10! Es este último en verdad el maximum, el bello ideal á que ha alcanzado una pequeña porcion de la humanidad en materia de difusion jeneral de los conocimientos; pero aunque nosotros estamos aun muy distantes de aquella feliz proporcion estamos siempre mas avanzados en difusion de la instruccion que la Rusia, el Portugal y la España, si hemos de atenernos á las proporciones que se les asignan,

Es de notarse que el año de 1858 se conserva la misma igualdad feliz de educacion en ambos sexos que en 1856, y la misma igual difusion de los rudimentos de educacion en la capital, y en las poblaciones rurales, que, computados sus habitantes todos en el doble de los que tiene la ciudad de Buenos Aires daría un niño educándose en la campaña por dos en la ciudad capital, ó lo que es lo mismo, doble falta de educacion en los distritos rurales. Por lamentable que sea esta diferencia no hay en la América del Sud Estado alguno que alcance á estas proporciones.—Salvo Valparaiso y Santiago de Chile, la desproporcion de educacion en las poblaciones rurales es humillante; y en el resto de la América, espantosa.

Estos hechos muestran que vamos en camino de llegar á puerto de salvamento, contando para ello con la voluntad del pueblo que tantos datos muestran decidida, con la opinion pública que urge y apoya todo progreso, con la Lejislatura y el Ejecutivo que hacen ley y hecho aquellos deseos é impulso, y con la esperiencia y saber de las naciones que nos preceden y cuyas huellas seguimos á distancias—por fortuna no tan grandes—que temamos no alcanzarlas nunca.

Las subsiguientes observaciones tienen por objeto preparar el camino que ha de seguirse para organizar un vasto sistema de educacion con el auxilio de leyes é instituciones que obran en la marcha ascendente de los pueblos, como el viento propicio para con la nave que surca los mares.

ESCUELA MODELO.

El hecho mas importante de que debo informar detenidamente al gobierno es la creacion de una escuela de enseñanza, superior á la rudimentalmente primaria.

Nada de este jénero se habia ensayado hasta hoy en parte alguna de la América del Sud. Nuestras escuelas públicas sostenidas por el Estado, como el maximum de educacion que ofrece al pueblo, pertenecen al rango de las Escuelas rudimentales, que en Francia, Holanda, Prusia y Estados Unidos sirven para niños de siete á diez años.

Rudimentos de lectura, escritura y catecismo y las cuatro primeras reglas de aritmetica, es todo el caudal tradicional de nues-

tras escuelas. Así continúan las de las parroquias sostenidas por el erario: así son en jeneral las escuelas de Chile, hasta hoy.

¿Qué extraño es que la opinion mire en poco la educacion pública si siempre se le presenta reducida á mezquinas proporciones, y bajo apariencias y formas verdaderamente despreciables? Puede en hora buena el patriotismo de las clases ilustradas y pudientes estender su proteccion á estos menesterosos establecimientos como la estiende á los hospitales y Asilos de Mendigos; pero nunca se apasionará por ellas, hasta el estremo de consagrarles su solicitud, como nunca llegará á persuadirse que candiles de ese jénero esten destinados á iluminar un mundo.

La escuela nos viene degradada desde tiempo inmemorial. La idea que ella trae al espíritu es mezquina, y las imágenes que despierta humildes. En Chile los alumnos de la Escuela Normal, para darla importancia llamábanla obstinadamente Colejio Normal, como es la aspiracion de todos los dueños de establecimientos bautizarlos con nombre tan pomposo. Cada uno puede interrogar sus propias sensaciones á este respecto y convencerse de la verdad de estas observaciones.

Era, pues, preciso reaccionar contra este sentimiento que empujea lo que es únicamente grande. Era preciso levantar de repente á toda su altura la Escuela, y presentarla apetecible por la eficacia de su enseñanza, noble en sus formas y comodidad; rica de elementos de instruccion, en una palabra, era necesario mostrar una escuela, no ya desideratum ó utopia, sinó hecho práctico, tangible, sujeto á la apreciacion del buen sentido, y del interes individual, y esto es lo que el Departamento se propuso y consiguió con la creacion de la Escuela Modelo, que funciona hace ya ocho meses, pudiendo asegurar que ella es el mas perfecto y completo ensayo que se haya intentado en estos paises. Las dimensiones y forma del edificio que ha quedado definitivamente consagrado á la Escuela Superior de la Catedral al Sur, se conforman á las formas arquitectónicas que revisten los edificios espresamente construidos para este objeto.

Los textos de enseñanza impresos en esmeradas y baratas ediciones son una adquisicion valiosa, y el remedio á la incurable deficiencia de libros en español que llenen todos los requisitos para ser aplicados á la enseñanza pública.

Los aparatos, mapas, muebles &c. son, lo mejor que se conoce en paises donde lo peor es todavia apetecible y envidiable para nuestras escuelas. Ultimamente, los maestros que se presentaron á realizar la proyectada rejeneracion de la opinion pública, eran tales maestros, munidos de diplomas de capacidad de primera categoria, sancionados estos por largos años de practica en la enseñanza pública.

De los castigos en las escuelas y de la autoridad del Maestro.

“Queda revocado el decreto de 9 (13) de octubre de 1813, que
“desautoriza á los maestros de la enseñanza pública para la
“correccion de sus discipulos; debiendo en caso de exeso ó in-
“moderacion los padres ó los que tengan á su cargo niños, de-
“mandarlos á los regidores diputados de escuelas, para que
“refrenen y castiguen á dichos maestros cuando fueren culpa-
“bles. *Estatuto Provisional—Capítulo final—Providencias*
“*generales novena.*”

Hé aquí uno de los artículos de la primera Constitucion que se dieron las Provincias Unidas del Río de la Plata, aun antes de declarada su Independencia, proveyendo reglas para la disciplina y buen gobierno de las escuelas, como se fijaban reglas para la administracion del Estado. ¡Cómo vino á suceder que el Lejislador en aquella época de iniciacion al mismo tiempo que copiaba de todas las constituciones libres del mundo los axiomas políticos en que se refunden las conquistas que los pueblos han hecho en defensa de sus derechos, como vino á suceder deciamos que el Lejislador revocase un decreto que ponía límites á la autoridad de los maestros, consignándolo así en el cuerpo de las disposiciones constitucionales?

El decreto de 9 de octubre de 1815 revocado en el Estatuto Provisorio mandaba abolir y proscribir la bárbara práctica de imponer á los niños la pena de azotes, ordenando se pasase oficio al Cabildo para que lo hiciese ejecutar en sus escuelas y al Intendente de Policia en los establecimientos particulares de su clase.

Los castigos de las escuelas verdaderamente bárbaros entonces fueron uno de los cargos que los americanos dirijieron contra el sistema colonial. Esos héroes que conquistaron la Independencia americana, esos próceres que la declararon solemnemente habian sido flajelados, torturados, estropeados horriblemente en las escuelas, y el primer grito de execracion contra los opresores, fué contra el Maestro, de cuyos castigos brutales conservaban todos el recuerdo y las cicatrices.

Cuesta hoy persuadirse que la crueldad de los castigos en las escuelas del rey y en las particulares no eran agravados por el carácter de un hombre violento, sino que era un sistema de educación, no solo tolerado, sino lo que parece hoy inconcebible á los ojos de los hijos de aquellos que fueron niños azotados, martirizados, los padres, las madres, las autoridades públicas, la opinion jeneral prestaba á aquellos actos su sancion y apoyo. Si un niño recibia veinte azotes en la escuela, estaba seguro de recibir cuarenta mas de la robusta mano de su padre, sin preguntar la causa del castigo, y solo obedeciendo á un sentimiento de moral, que le llevaba á corroborar la autoridad del maestro, mayor si cabe, en la conciencia pública que la del padre mismo.

Vamos á entrar de lleno en la cuestion de los castigos, á fin de combatir errores prevalentes hoy en la opinion de los padres sobre las facultades y autoridad del maestro, y demostrar el orijen de esas ideas, y sus consecuencias.

Sabran con sorpresa muchos, que la indisciplina que aqueja hoy á las escuelas y colejos, que los desórdenes que de vez en cuando ocurren en la Universidad, son efecto de abusos que tienen ya medio siglo de pasados, de reacciones revolucionarias, que han motivado decretos y disposiciones constitucionales.

Era axioma que nadie puso en duda en el siglo pasado, el adagio que ha quedado estereotipado en el idioma, *la letra con sangre dentro*; pero no era esta una alusion moral, era la fórmula de un hecho material: el maestro daba azotes á los niños, simplemente para hacer que las carnes maceradas aguzasen la inteligencia. Oigan ahora las madres de hoy, los alumnos de las escuelas y colejos como han sido educados sus padres ó sus abuelos, y comparen la feliz situacion que les han hecho costumbres, ideas é instituciones mas adelantadas.

En Buenos Aires capital de Virreinato hasta 1810 eran hasta entonces célebres las escuelas del Padre Belermita y la del viejo Argerich. En Córdoba, ciudad que se preciaba entonces de avanzada en estudios, Fray Pedro Alcántara, de horrible recuerdo para sus discípulos, tenia bajo su ferula á los que mas tarde habian de ser abogados y teólogos, en San Juan el Presbítero Torres, de las primeras familias, santo y blando varon si cabe, regentaba la escuela del rey. En todas estas escuelas el menor movimiento desordenado, un tintero caido por acaso, la voz alta, la leccion algo mas cada, un jesto, eran bastante motivo para mandar un niño al rincon; é ir al rincon, apoderarse de él cuatro niños robustos, y desnudarlo, era la mitad de las tareas diarias de la escuela, pues los azotados eran por veintenas, y sin tasa ni medida. Usabanse vergas de toro, disciplinas con puas de hierro, y las paredes circunvecinas al lugar del suplicio estaban ennegrecidas á veces con la sangre salpicada diariamente de años y años. Las escuelas estaban infestadas del olor á sangre, pues en cuanto á aseo, baste saber que en la del Sr. Argerich la basura se apilaba en los rincones por meses, hasta servir de pedestal para pararse sobre ella. Un castigo dado á un sujeto de Buenos Aires pondrá el colmo á este sistema. N. que ya ha muerto, acusado por el maestro Argerich, de que sé yo qué desaguinado, para dar mas fuerza á su negativa, replicó, como suelen hacerlo los niños, "por esta cruz de Dios que no he hecho tal cosa." Ah picaro! exclamó el maestro fuera de sí, y echándose sobre él, has jurado. Cocinero! traeme el huevo! El cocinero que conocia su deber, echò en la olla hirviendo un huevo, y cuando estuvo en zazon, lo envolvió en un trapo y lo trajo corriendo. Era una ascua! El maes-

tro que tenía el niño asegurado entre sus piernas, le apretó la garganta para que abriese la boca, y entrándole el huevo, el cocinero apretaba las mandíbulas del niño para que no pudiese abrir la boca, hasta producido el efecto. El infeliz arrojó el huevo y el pellejo de lengua y paladar cocidos. Este acto de barbarie dejó para siempre alicionado al niño; pero no motivó reclamo alguno de sus padres, que abrian creído deshonrarse quejándose de acto ninguno del maestro. Dabanse á veces quinientos azotes al día!

En Córdoba, y lo sabemos esto por personas respetables, cuando el fraile entraba á la escuela enarbolaba el chicote que no se separaba jamas de sus manos, y principiando por un extremo concluía por el otro descargando zurriagazos por la cabeza, los hombros, los ojos, por donde cayese, y á quien le tocase, limitándose los niños á levantar el brazo para guarecerse, ó escapar el bulto si podían, todo este sencillamente para decirles, estense en juicio. Cuando queria dar la orden de leer, á gritos como era la gala de entonces, principiaba la azotaina por los que estaban mas cerca y la continuaba á su paso diciendo lean, griten mas alto! mas!!! Esta era la moral y la disciplina de la escuela, y todos nuestros padres han sido enseñados así, victimas de tratamientos brutales, que confundían toda idea de justicia, de graduacion, de equidad. Azotados por hablar, azotados por callar, azotados por hallarse cerca, azotados por cualquier accidente que ocurría al maestro fuera de la escuela. El maestro mismo se complacia en anunciar á sus discípulos por un gorro puesto de travez, ú otro signo siniestro que ese día estaba de mal humor y lloverían azotes, bofetadas, puntapiés y malos tratamientos sobre todos sin distincion. El arbitrario, el capricho eran así anunciados por carteles. Restanos solo añadir que las orejas de los niños estaban de continuo desgarradas á fuerza de tirones, no alcanzando á cicatrizar una herida antes que se abriese otra nueva.

Argerich sin embargo era un hombre ilustrado y uno de los patriotas de la revolucion de 1810. En su escuela se copiaron á falta de imprenta las proclamas que se enviaban al Perú á exaltar las esperanzas de independencia, y vueltas de allá por la policia real, á buscar aquí á sus autores, el virrey descubrió al fin, la letra de un niño, y aun en este hecho se revela la omnipotencia del maestro. Instruido Argerich por D. Bernardino Rivadavia de que estaba descubierta la maraña, llamó al muchacho cuya era la letra, y le ordenó simplemente no confesar nada. Creyendo sorprenderlo, pusiéronle sobre una mesa de palacio varias copias, pidiéndole señalase las que eran de su mano. El niño con impertubable sangre fria, y sin intimidarse por la presencia de tan encumbrados personajes, contemplólas despacio, y dijo, no conozco ninguna; mia no es, con lo que lo dejaron retirarse; pero vueltos de la primera impresion,

el virrey lo hizo traer de nuevo, para azotarlo en casa de gobierno hasta que confesase. Avisado Argerich del peligro del inocente niño tuvo la honradez de darle orden de declarar la verdad, embarcándose él, á fin á sustraerse de las consiguientes persecuciones.

¿Eran mejores los niños educados por este sistema? De boca de ellos mismos, ancianos hoy, hemos oido la ratificación de lo que ya sabíamos teóricamente. Eran mas traviesos, mas perversos, y lo que parecería inconcebible vivían tan alegres ó mas que con nuestros blandos y contemplativos sistemas. Pero un hecho moral se desprende de en medio de tanta iniquidad. En la gradacion de los objetos de veneracion para el niño estaban Dios, el maestro, y sus padres; para estos, Dios, el maestro y despues ellos mismos para apoyar al maestro, cerrando los ojos sobre sus injusticias, y endureciendo sus corazones paternales, sino agravando su crueldad.

La revolucion de 1810 pedia pues entre sus sacrosantos objetos, humanidad y justicia para los niños, libertad é igualdad para los adultos. Aquel desgraciado á quien quemaron la boca, cuando llegó á ser hombre, sentía no encontrar á su verdugo para matarlo. El fraile de Córdoba fué puesto en prision y estropeado por sus discipulos, apenas la revolucion de 1810 desquició el sistema de que eran expresion aquellas brutalidades. El gobierno revolucionario de Buenos Aires, para satisfacer la vindicta pública, espidió el decreto de 9 de Octubre de 1813, proscribiendo los castigos crueles, pero amenguando al mismo tiempo la autoridad y la dignidad del maestro. Cuáles serían las consecuencias prácticas que trajo la medida, puede inferirse del artículo espreso del Estatuto Provisorio que revocaba el decreto como atentatorio, y prescribía reglas de procedimiento.

De esta parte nos ocuparemos en la segunda parte de este escrito.

Movimiento de las escuelas.

Han sido relevados desde principio de este año por varias causas los maestros de las escuelas de la parroquia de la Piedad en la ciudad de Buenos Aires, del Bragado, de Rojas, de San Fernando, de Barracas al Sud y al Norte, de Navarro, de Zárate, y de la Boca del Riacho.

LA ESCUELA DE LA BOCA DEL RIACHO—ha adquirido un gran número de alumnos, que han exigido mayor local, un ayudante y útiles de escuelas de que ha sido provista para cien alumnos que contará pronto.

EN LA PARROQUIA DE MONSERRAT—se ha creado una *Escuela*

Primaria No. 1, primera de su jénero, dirigida por una señora, Da. Juana Manzo para varones y niñas indistintamente, á fin de subdividir la escuela parroquial de Monserrat, separando los párvulos del crecido número de alumnos con que cuenta hoy, superior á la capacidad del local.

LA COMISION DE LA PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL NORTE—ha celebrado ya el contrato con el arquitecto constructor, segun el plano adoptado por el Departamento de Escuelas y el Gobierno, debiéndose proceder inmediatamente á destruir los edificios viejos del sitio comprados para la escuela.

La Comision ha recibido del gobierno 160,000 \$, y depositados en el Banco, de los fondos destinados por la ley del 31 de Agosto á este objeto, por igual valor que ha reunido de los vecinos de la parroquia; y como aun faltasen fondos para cubrir el presupuesto del edificio, hasta la suma de noventa mil pesos, tres individuos de la Comision, D. Pastor Obligado, D. Manuel Guerrico, y D. Juan Anchorena, se han obligado cada uno de por sí á responder de la suma de 50,000 \$ en el caso de que los vecinos de la parroquia no contribuyan proporcionalmente á llenar este déficit.

D. PASCUAL VIDELA DORNA—de la parroquia de la Catedral al Sur ha donado á la Escuela Superior de su parroquia el valor de una magnífica pizarra para demostraciones, montada sobre poleas, y manejable por un niño, subiéndola ó bajándola para poner toda su estension al alcance de la mano. Ha abonado igualmente el costo de tablillas para colgar en dos órdenes en las murallas de la Escuela Superior, las hermosas colecciones de cuadros de música y de dibujo lineal que la Biblioteca contenía, de un pedido hecho á Francia para el Departamento de Escuelas. El Sr. Legout, con el ardor que lo anima por el mejor éxito de sus tareas, ha pasado ocho dias de vacaciones trabajando desde levantarse hasta las doce de la noche á veces, en preparar mas de trescientos cuadros de estas hermosas colecciones.

LA ESCUELA SUPERIOR DE LA CATEDRAL AL SUD—ha recibido para el uso de sus alumnos por valor de ochocientos pesos fuertes, astronomias, geografias, Ollendorf para el ingles y el frances, en aleman y en español.

Estos libros se dan á los alumnos á precios inferiores á los de plaza, debiendo proveerse de ellos gratis á los que lo hubieren menester. El capital con que se han adquirido estos libros deberá permanecer integro para continuar proveyendo al establecimiento de los útiles de educacion necesarios.

UNA MADRE DE FAMILIA, arrastrada por ese amor indiscreto que tantos estragos hace en la moral de los niños, se permitió penetrar en el salon de la Escuela Superior á reconvenir al Principal por haber puesto la mano á su querido. El principal le aseguró que nada

había de cierto en el cargo que motivaba aquella escena; pero que en niugun caso le reconocia á ella competencia para reconvenirlo. Que en la Escuela Superior no habian castigos corporales; pero que tampoco el Principal reconocia otros limites a su autoridad que los que ella misma tenia.—Es que yo soy su madre, replicó la señora—Es que yo soy su padre; y el padre, el maestro tiene por la ley mas autoridad que la madre, le repuso el Maestro.

La señora pareció no comprender esta doctrina legal y nueva para ella, pero el padre del niño, habiendo sabido lo ocurrido, se personó noblemente á la escuela á pedir disculpa por aquel acto de irreflección, y á confirmar plenamente la autoridad del maestro, premuniéndolo contra la voluntariedad del pilluelo, inmanejable para esa madre misma que no sabia, ni podia dominarlo. En efecto no pasaron muchos dias sin que el niño habiendo hecho una rabona falsificase una carta de la madre, que mientras esta leia, pues se mando verificar la sospechosa autenticidad de la misiva, sobrevino el pilluelo y la hizo pedazos, arrebatandosela de las manos.

Pequeños incidentes como estos, muestran errores funestos en la opinion de algunos madres, que profesan un singular menosprecio del maestro, desprecio que se trasmite á sus hijos, creyendo que un maestro es un mercenario, sin autoridad sobre ellos. Se equivocan redondamente en esto. El Maestro por la ley ejerce la patria potestad en la misma plenitud que el padre, sin otro juez que Dios, como el padre. El maestro es bueno ó malo, como son buenos ó malos los padres; justos ó injustos, como ellos para con sus hijos; pero no está bajo la presion del padre de familia, ni su autoridad le viene de él sino de Dios y de la ley. El que no quiera delegar su autoridad sobre sus hijos en el maestro no los mande á la Escuela, y eduquelos él mismo; pues desde el momento en que el maestro los recibe, para enseñarlos, recibe la autoridad paterna en toda su plenitud.

D. ANTONIO MASARRO, de profesion panadero ocupaba con su establecimiento la casa que fué comprada por la comision de la Parroquia de la Catedral al Norte para local de su Escuela Superior. La obligacion de desalojar la casa en que lo colocaba el contrato de venta causaba algun quebranto á sus intereses, no obstante lo cual, sabiendo cual era el destino dado al terreno, suplicó á la comision, pidiéndole como un favor se le permitiese contribuir con mil pesos á la erección de la escuela.

D. JUAN COBO y D. LEONARDO PEREIRA, sindicos de la parroquia de la Catedral al Sur, han decidido costear á sus espensas las reparaciones necesarias para añadir un nuevo salon de enseñanza á la Escuela Superior, no siendo suficientes los dos que existen para contener el número de niños que asiste á la escuela ó solicitan admision.

D. MARIANO BELLINGHURST, sindico de la Catedral al Sud ha donado una pizarra grande para el 3er. salon de la Escuela.

Comision de Escuelas en Cañuelas

Celebramos mucho la nota del Sr. Juez de Paz de Cañuelas, dando aviso al Gobierno de haberse instalado una sociedad de seis vecinos para promover la educacion de las niñas de aquella localidad. Este acto tan espontáneo muestra que el interes por la difusion de la educacion empieza á difundirse por todas partes, y los vecinos á comprender el verdadero interes de sus hijos. El deber impuesto por la naturaleza á los padres es educar ellos mismos á sus hijos; pues educarlos es completar la crianza de un ser racional que no solo alimento y vestido reclama durante quince años de debilidad, sino la preparacion lenta y complicada para entrar á formar parte de la sociedad. No pudiendo el padre transmitir personalmente á sus hijos la instruccion necesaria para vivir en nuestras sociedades, confia al maestro esta tarea, que la naturaleza le ha impuesto á él mismo; pero su responsabilidad no cesa por encontrar este auxiliar, y es deber de todo padre de familia vijilar siempre sobre la educacion de sus hijos, prestando proteccion y ayuda al maestro, corroborando su autoridad y haciéndola respetar.

El interes social exige que los padres mas adelantados, suplan la negligencia de los padres ó ignorantes, ó destituidos de recursos, para estimularlos á cumplir con sus deberes para con sus hijos, y las comisiones de vecinos que se encargan de fomentar las escuelas prestan un inmenso servicio á la sociedad y á su pais con su loable solicitud.

Hemos estrañado sin embargo en el acto de los vecinos de Cañuelas, que se constituyan en sociedad protectora de la educacion de las mujeres, y no de la de varones y de niñas como era natural. ¿Acaso esos padres no tienen hijos varones?

Descáramos ver remediada esta omision, que quizá parte de una consideracion al Departamento de Escuelas, compartiendo esa misma asociacion su benéfica influencia tanto á las escuelas de mujeres, como á las de varones. Es un sistema improductivo de buenos resultados, separar los niños en sociedades é intereses distintos segun sus sexos. La escuela debe ser como la familia comun á varones y niñas, al menos en su primera edad; y la inspeccion y vijilancia de los padres y funcionarios comun á todas, como las rentas que las sostiene, como los ramos que se enseñan.

El jefe del Departamento de Escuelas ha declarado á las señoras de la Sociedad de Beneficencia que verá con gusto sus escuelas



concurridas por niños de ambos sexos segun lo prefieran sus padres, propendiendo desde ahora el Departamento de Escuelas á confiar á mujeres la direccion de las escuelas primarias, como ya se ha hecho con el mas brillante resultado en el Departamento primario de la Escuela Superior, en la escuela número 1 que va á abrirse luego en la parroquia de *Moisés*, confiada ya á Da. Juana Manzo de Noronha para niños chicos á ambos sexos. Este sistema habrá de generalizarse en cuanto sea posible á las poblaciones de campaña, cuando requieran escuelas auxiliares.

En todo caso el primordial interes de los vecinos ilustrados de un lugar es reunir sus esfuerzos para que la educacion se difunda entre el mayor número de varones posibles en rededor suyo, porque el progreso, orden, y riqueza del lugar depende en gran parte de los varones, sin que por esto haya de descuidarse la educacion de las niñas, que á la edad adulta, conservan en el hogar doméstico el fuego sagrado de la civilizacion.

Secretaria de las }
Comisiones Mu- }
nicipales. }

Buenos Aires, Abril 18 de 1859.

Al Sr. Jefe del Departamento de Escuela.

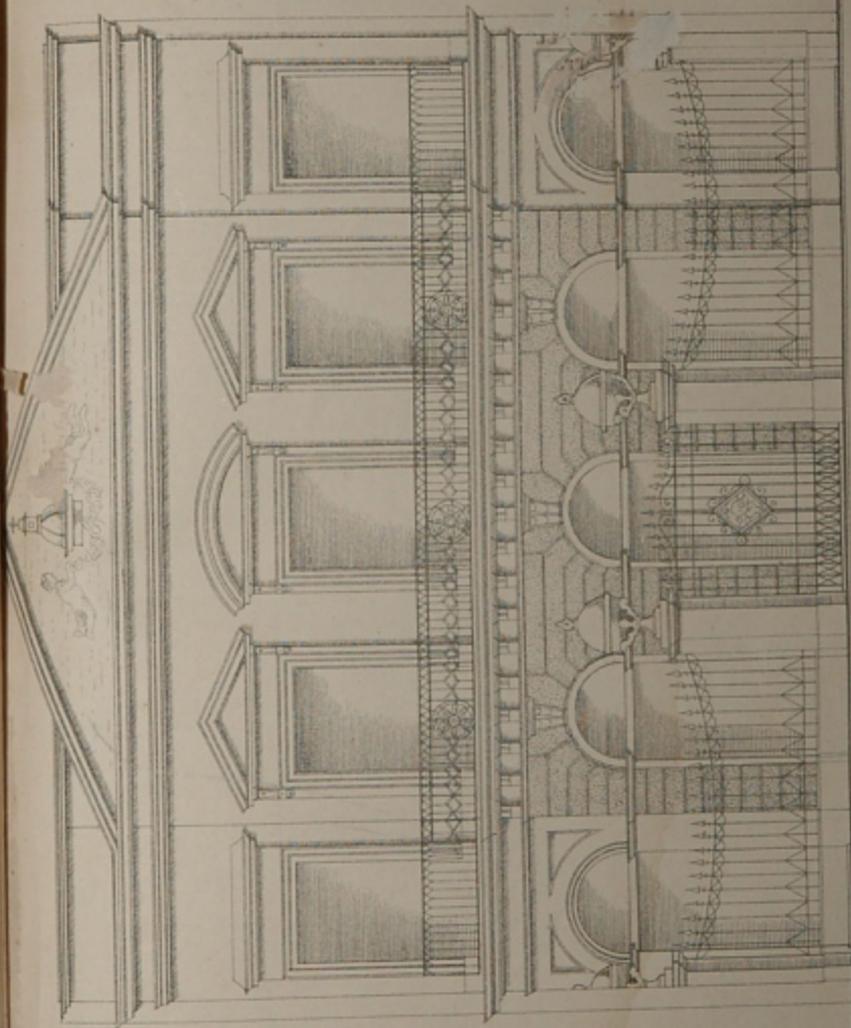
En sesion de 1º de Abril de la Municipalidad fué sancionado, de acuerdo con el dictamen de la Comision de Educacion el presupuesto siguiente para el primer semestre de 1859.

50 resmas de papel reglado á 40 \$	2,000
20 docenas cuadernos de muestras de escritura á 22 \$ docena	440
50 idem pizarras, á 16 pesos docena	480
60 idem tablas de multiplicar á 2 \$ docena	120
60 idem anagnosias ó arte de leer á 18 pesos docena	1,080
30 idem gramáticas á 40 pesos docena	1,200
50 idem aritmética á 40 pesos docena	1,200
10 idem ortografias á 40 pesos docena	400
20 idem catecismos á 12 pesos docena	240
	\$ 7,160

Lo que tengo el honor de comunicar al Sr. Jefe del Departamento de Escuelas para el objeto que convenga.

Dios guarde á Vd. muchos años.

J. T. Guido.



Escuela superior de la Catedral al Norte, Calle Reconquista N^{os} 149, 151, 153.